**Dictámenes correspondientes de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**10 de agosto del año 2021.**

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “Para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**B.-** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad,, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**Dictamen** de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 11 de mayo del año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-**Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor en fecha 14 de mayo del 2021, turnó a esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 109, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputado del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Martha Loera Arámbula, “para que se envíe un exhorto respetuoso a la Secretaría de Bienestar para que conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean entregados de manera efectiva a toda la población con algún tipo de discapacidad y no sólo a un porcentaje de este grupo”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto. La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*En las últimas décadas, la sociedad civil ha impulsado con mayor fuerza la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, tanto a nivel nacional como internacional. Lo anterior parte de una lucha constante por la igualdad sustantiva, la equidad y la necesidad de tratar con dignidad a estos grupos en situación de vulnerabilidad a través de medidas razonables, accesibles y con enfoque diferencial que puedan permitirles ejercer con plenitud sus derechos humanos.*

*Siguiendo esa línea, en el año 2007 México firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por lo que, en congruencia con el tratado internacional, nuestro país aprobó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en 2011 y en el año 2013 nuestra entidad publicó la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este marco normativo, no sólo ha contribuido en gran manera a la visibilización de las personas con discapacidad, sino que también ha sido el motor que ha impulsado la efectiva protección de sus derechos humanos.*

*En el año 2019 el Gobierno Federal creó el “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” que consta de un apoyo económico directo, mismo que se entrega de manera bimestral. De acuerdo con las reglas de operación del mencionado programa que a su vez citó las estadísticas del INEGI, se reconoció que en México había alrededor de 7.9 millones de personas con discapacidad; de las cuales, 4.3 millones son mujeres y 3.6 millones son hombres representando 6.7 y 5.9 % de la población total de cada género respectivamente. Además el 7.2 %son niñas, niños y adolescentes de cero a catorce años, el 9.2% son jóvenes de 15 a 29 años, el 33.6 % son personas adultas de 30 a 59 años y el 49.9 %por ciento son personas adultas mayores de 60 años o más de edad.[[1]](#footnote-1)*

*En ese sentido, las reglas de operación del programa previeron una población potencial del alrededor de 7.9 millones de personas que pudieran acceder a la mencionada pensión, lo cual quedó manifestado expresamente en el cuarto informe trimestral del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente de año 2020.*

*En el citado documento, el gobierno federal establece como población potencial a un total de 7,877,805 (siete millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos cinco personas), pero su población objetivo (en razón del alto nivel de pobreza o marginación) sólo fue de 2,236,429 (dos millones, doscientos treinta y seis mil cuatrocientos veintinueve personas), y peor aún, el número total de beneficiados fue sólo de 996,385 (novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco) durante el año pasado.[[2]](#footnote-2)*

*En otras palabras, el Gobierno Federal reconoció que más de 7 millones de personas podrían necesitar el apoyo, pero sólo contempló otorgarlo a poco más de 2 millones en el año 2020 y únicamente se entregaron novecientos mil de manera efectiva, es decir, sólo 12.4% de la población con discapacidad en el país y un 44% de la población objetivo según el propio programa.*

*De los datos presentados por la misma Secretaría de Bienestar en el Cuarto Informe Trimestral, se desprende que el Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, no cumplió con su finalidad, pues dejó fuera a más de un millón de personas con discapacidad y alto grado de marginación. Personas que sin duda necesitan con urgencia ese apoyo para hacer frente a las adversidades que se intensificaron con la pandemia.*

*El problema, se vuelve a replicar en el año 2021, pues de acuerdo con el Primer Informe de Trimestral del citado programa de una población objetivo de 2,321,784 (dos millones trescientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro) personas que deben ser beneficiarias, sólo se han entregado apoyos a 923,167 (novecientas veintitrés mil ciento sesenta y siete), es decir sólo 39.7% de la población objetivo y sólo el 11.7% de la población con discapacidad en el país. Es decir los datos de cumplimiento de este programa son hasta ahora más bajos que los del año anterior.*

*Con estos datos y comprometidos con las causas de la igualdad social y en especial con los derechos de las personas con discapacidad, desde Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un atento llamado a la Secretaría de Bienestar para que implemente las acciones indispensables para que los apoyos del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, sean entregados en su totalidad durante este año 2021; y que por otro lado, impulse las medidas necesarias para que estos apoyos se entreguen a todas las personas con discapacidad en el país sin ningún tipo de distinción.*

*En ese sentido, recordemos que el Ejecutivo Federal ha sido reiterativo en su discurso sobre la necesidad de pensiones universales a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad e incluso ha impulsado una reforma constitucional para tales fines, por lo que le invitamos a que sea congruente con sus propias palabras y realice las acciones tendientes a garantizar tales apoyos en la práctica.*

*La igualdad implica que todas las personas con una situación determinada sean tratadas como iguales y sin distinciones. De ahí la necesidad de realizar este atento exhorto para que la Secretaría de Bienestar tome medidas para garantizar la igualdad en la entrega de pensiones para personas con discapacidad.*

**TERCERO.–** Que una vez analizados los argumentos que expone la diputada proponente, esta comisión dictaminadora estima que la proposición de punto de acuerdo presentada por la Dip. Martha Loera Arámbula es procedente debido a las siguientes consideraciones:

1. La proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada promovente, busca la protección integral y universal de todas las personas que tienen una discapacidad permanente independientemente de su condición social o económica, pero sobre todo a las que tienen un alto nivel de marginación por ser este un grupo que está en una situación de vulnerabilidad transversal al ser personas discapacitadas y en pobreza. no obstante se reconoce que todas las personas con discapacidad en un principio de igualdad deben tener derecho a la misma pensión dada su situación de vulnerabilidad.
2. Que al no garantizar una pensión universal para las personas con discapacidad, o al menos una pensión que cubra el mayor número de personas con discapacidad posible, el Gobierno Federal está contraviniendo el artículo 4.2 de la Convención sobre Personas con Discapacidad, tratado internacional firmado y ratificado por México que sostiene textualmente que:

“Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes se comprometen a *adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles* y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de estos derechos, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la presente Convención que sean aplicables de inmediato en virtud del derecho internacional”.

Por lo que se vuelve de suma importancia que el Gobierno Federal realice todas las acciones disponibles a su cargo para garantizar una pensión, apoyo o beca a las personas con discapacidad con independencia de sus condiciones sociales.

1. Que de acuerdo con los propios datos de la Secretaría del Bienestar, en el Primer Informe Trimestral 2021 sobre el “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, hasta marzo de este año, sólo se había cumplido con la entrega de los apoyos a 923 mil ,167 personas de los 2 millones,321, mil 784, que contempla el programa, es decir menos de la mitad de la población que tiene derecho a recibirla y muy lejos de los 7 millones 877 mil ,805 personas que el programa define como población objetivo.

Con estos datos, nos permitimos concluir que el Gobierno Federal debe redoblar esfuerzos, no sólo para alcanzar las metas propias que desde su administración se han impuesto, sino también para lograr que todas las personas con discapacidad puedan acceder a los apoyos, becas y pensiones que están destinadas a impulsar su desarrollo y minimizar su condición de desigualdad.

De ahí que el punto de acuerdo planteado por la Diputada Martha Loera Arámbula, no sólo continúe vigente en la actualidad sino que sea necesario hacerlo llegar al Ejecutivo Federal para que de acuerdo con sus atribuciones y competencias realice las gestiones necesarias para llevarlo a la realidad.

1. Finalmente, esta Comisión Dictaminadora, reconoce y celebra que el 6 de julio del presente año, el Ejecutivo Federal haya anunciado que se tiene pensado un plan para generar mayores becas a las personas con discapacidad en coordinación con las entidades federativas, siempre y cuando desde la Federación se dispongan y etiqueten los recursos necesarios para tal fin, por lo que en consonancia consideramos positivo solicitarle a la Secretaria del Bienestar que la población con discapacidad de Coahuila sea considerada de manera prioritaria.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Envíese un atento exhorto a la Secretaría de Bienestar para que, conforme a sus atribuciones y competencias, realice las medidas idóneas y necesarias para que los apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” sean cubiertas en su totalidad a la población objetivo y que de manera paulatina se puedan extender a toda la población con discapacidad del país mediante un apoyo de carácter universal y sin distinción alguna.

**SEGUNDO.-** Envíese un atento Exhorto a la Secretaría antes mencionada para que realice las campañas informativas accesibles y con enfoque diferenciado sobre la existencia y requisitos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” así como las medidas idóneas para su efectivo registro por parte de las personas con discapacidad.

**TERCERO.-** Envíese un atento Exhorto a la Secretaría de Bienestar para que en la entrega apoyos del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, la población de Coahuila sea considerada como prioritaria.

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTÍCULOS** | |
| **DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**  **(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDES**  **(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

ESTA HOJA DEFIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOBRELAPROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL APRTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, “PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICE LAS MEDIDAS IDÓNEAS Y NECESARIAS PARA QUE LOS APOYOS DEL “PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE” SEAN ENTREGADOS DE MANERA EFECTIVA A TODA LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y NO SÓLO A UN PORCENTAJE DE ESTE GRUPO”.

**DICTAMEN** de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 08 de junio del año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe atento exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, en fecha 8 de junio turnó a esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad la referida Proposición con Punto de Acuerdo, para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-**Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor en 10 de junio de 2021, turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 109, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “para que se envíe atento exhorto al Congreso del Estado de Coahuila, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT el 28 de junio de cada año. Así mismo que, de la misma forma, se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto. La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*En Coahuila, el orgullo siempre ha sido uno de los elementos que más nos mueve. Ya sea por el orgullo de pertenecer a uno de los desiertos más diversos del planeta; por el orgullo de ser casa de algunos de los personajes más importantes de la historia del país; o simplemente por el orgullo de poder decir “soy coahuilense”.*

*Y si el orgullo nos mueve como sociedad, ¿porqué no enorgullecernos como estado de poder amar sin ningún tipo de distinción?*

*Junio se conoce como el “Mes del Orgullo”, ya que, en estas fechas, los diversos colectivos de la comunidad LGBTTIQ+ llevan a cabo actividades que buscan generar conciencia, tolerancia y comprensión en la sociedad acerca de las preferencias sexuales. Esto concluye con el Día Internacional del Orgullo LGBT, celebrado e l28 de junio de cada año.*

*Ahora, ¿porqué es importante el Mes del Orgullo? Sencillamente porque un mundo no puede aspirar a ser libre si no se cumple con la primera libertad: la de ser como somos y la de amar a quien queramos.*

*No importa si se pertenece o no a la comunidad LGBT, el orgullo no es solo ser parte de ella, sino que el orgullo radica en poder ser parte de una sociedad que cada vez es más tolerante e incluyente.*

*Porque el Mes del Orgullo LGBT no debe únicamente reconocer a la diversidad como un grupo más de la sociedad, sino a una sociedad que es diversa, y no como dos conceptos totalmente separados.*

*Y la visibilización del orgullo LGBT tiene como objetivo que las nuevasgeneracionespuedancrecersinlosestigmasdequeunapersonaesdiferente por sus preferencias sexuales, así como que las generaciones presentes entendamos que las diferencias entre nosotros no son más que parte de nuestra realidad.*

*Si logramos una mayor visibilización de las causas que menos eco tienen en las instituciones gubernamentales, lograremos la armonía entre esos grupos heroicos que luchan por hacerse presentes y aquellos que se niegan a aceptarlos como una parte indispensable de nuestra sociedad.*

*Hoy pedimos que los edificios del Congreso, tanto el recinto Venustiano Carranza como el recinto Miguel Ramos Arizpe puedan ser iluminados con los colores LGBT el 28 de junio de cada año, porque a veces los simbolismos son el inicio de una nueva etapa en nuestra vida.*

*También se le realiza la invitación a todos los edificios del Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales para que, en la medida de sus posibilidades, se unan a esta causa y que, el simbolismo de un día, se convierta en la realidad del día a día.*

TERCERO.– Que una vez analizado el contenido de la proposición con punto de acuerdo que da razón al presente instrumento, esta dictaminadora ve la necesidad de precisar algunos puntos importantes en el tema.

Que actualmente el Movimiento LGBT ha cobrado una gran fuerza ya que su lucha es por la reivindicación de sus derechos civiles y sociales. Buscan la igualdad de derechos en materias como herencia, seguridad social, beneficios fiscales, adopción, etc.

Su tarea ha sido la de mover conciencias sobre la exclusión y represión que padecían esta comunidad trabajando por conseguir aceptación social, acabando con el estigma social ya que en una sociedad que alude al género como una construcción social primero masculina provoca la falta de derechos en quienes no son considerados como derivados masculinos.

Hoy en día el movimiento LGBT tiene su principal lucha en cuanto a los derechos civiles que es donde existe una mayor deuda. En ese sentido, la importancia de esta lucha se manifiesta en la igualdad social, en que no se considere una “condición” que hace diferentes a las personas con preferencias sexuales y de género diferentes a las de la mayoría.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Por las razones antes expuestas los Considerandos del presente Dictamen, es procedente la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” MORENA, por tanto comuníquese al Tesorero de este H. Congreso que, en la medida de las posibilidades presupuestarias de este poder legislativo se ilumine el 28 de junio de cada año los Recintos Legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondiente a la Comunidad LGBT. Así mismo, mándese invitación al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 cabildos municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a sus presupuestos se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la Comunidad LGBT

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTÍCULOS** | |
| **DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**  **(COORDINADORA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDES**  **(SECRETARIO)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

ESTAHOJA DEFIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTEDELDICTAMENDE LACOMISIÓNDE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOBRELAPROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL”(MORENA),PORCONDUCTODELADIPUTADATERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA,“PARAQUESEENVÍEEXHORTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, ILUMINE LOS RECINTOS LEGISLATIVOS VENUSTIANO CARRANZA Y MIGUEL RAMOS ARIZPE CON LOS COLORES CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD LGBT EL 28 DE JUNIO DE CADA AÑO. ASÍ MISMO QUE, DE LA MISMA FORMA, SE INVITE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES, PARA QUE SIEMPRE Y CUANDO LES SEA POSIBLE DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO SE UNAN A ESTE SIMBOLISMO DE ILUMINAR CADA 28 DE JUNIO LOS EDIFICIOS QUE ASÍ CONSIDEREN CON LOS COLORES CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD LGBT”.

1. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2020. Diario Oficial de la Federación 05 de Febrero de 2020. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585641&fecha=05/02/2020#:~:text=En%202019%2C%20el%20Gobierno%20de,de%20manera%20bimestral%20y%20directa>. [↑](#footnote-ref-1)
2. Secretaria de Bienestar (2020). Cuarto Informe Trimestral del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Disponible en: <http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/4o_INFORME_TRIMESTRAL_2020.pdf> [↑](#footnote-ref-2)